

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00079-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Milfer Alonso Valencia Perdomo.

Toda vez que, aunque la liquidación del crédito presentada por la parte actora, no fue objetada; la misma no se encuentra conforme al mandamiento de pago de fecha 25 de junio de 2021; toda vez que, relaciona una fecha de interés moratorio que no corresponde con el señalado en el mandamiento de pago, por lo tanto, se dispone **REQUERIR** a la parte demandante, para que allegue nuevamente la liquidación del crédito de acuerdo a lo indicado.

Una vez, en firme el presente proveído ingrese nuevamente al Despacho para resolver la solicitud del cuaderno 2.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro', written over the printed name and title.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº101**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: sábado 16 y Feriado: domingo 17-.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas', written over the printed name and title.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria